



# Proyecto Educativo Institucional

**2021 - 2022**



## TITULO I

### Identificación del Establecimiento

Unidad Educativa	ESCUELA ENTRE AGUAS DE LLICO
Comuna	VICHUQUEN
Provincia	CURICO
Región	VII DEL MAULE
Dirección	I. Carrera Pinto 988, Lico.
Decreto Cooperador	8499/81
Rol Base de Datos	02910-6
Matrícula actual	252
Nivel Educativo:	Pre básica (NT1-NT2) Básica y Media completa,
Dotación Docente	34 profesores
Asistentes de la Educación:	19
Nombre Director	MANUEL JESUS HERRERA ACEVEDO

## PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo “Entre Aguas de Llico” es un instrumento técnico que orienta la gestión del establecimiento, contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden técnico, pedagógico y valórico, el que nos permite proyectar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección y sentido.

Su objetivo final es que los estudiantes que egresen de nuestra unidad educativa sean ciudadanos integrales, bajo los tres pilares fundamentales de la ONU; en el ámbito del Ser, con una autorrealización plena; en el convivir, el saber existir con los otros y con la naturaleza y en el ámbito del hacer en su labor y aporte al país como ciudadanos participativos, con una mirada sustentable.

El PEI que presentamos, es la base y fundamento de nuestro compromiso con la Educación, con nuestros estudiantes, con nuestros padres y apoderados, con nuestro medio cultural y geográfico.

Para llevar a cabo todos los objetivos y metas institucionales de nuestro Establecimiento se trabaja con redes de apoyo con las siguientes instituciones y programas:

- ✚ CESFAM: Programa Vida Sana, psicóloga, nutricionista y matrona.
- ✚ OPD: Oficina de Protección de Derechos
- ✚ PPF: Programa de Protección Focalizado
- ✚ PRM: Programa de Reparación de Maltrato
- ✚ JUNAEB: Programa Habilidades para la vida
- ✚ SENDA: Servicio Nacional para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Nuestro sello identitario es **“Escuela participativa, que promueve las actividades medioambientales y artísticas”**.

Este sello surge de la consulta, a través de una encuesta, a todos los estamentos de la unidad educativa. Consulta que nos llevó a unificar dos propuestas de la encuesta en el sello que hoy nos define como Establecimiento

## OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### OBJETIVO GENERAL:

Implementar en el liceo “Entre Aguas de Llico” una educación integral, participativa y de calidad basada en un enfoque constructivista, con énfasis en la educación Medio ambiental y el desarrollo artístico, en un espacio de sana convivencia entre todos los estamentos educativos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover un clima organizacional óptimo propiciando la comunicación, la participación, el diálogo y las buenas relaciones personales entre los miembros de la Comunidad Educativa, para dar vida al PEI.
2. Implementar normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa, aplicándolas de forma justa y consistente, orientando positivamente a los estudiantes, propiciando así un clima favorable para el aprendizaje.
3. Desarrollar en todos los miembros de la unidad educativa una conciencia ecológica que les permita demostrar el respeto por la naturaleza, la preservación del medio ambiente y *el uso racional de los recursos. Como asimismo fortalecer el gusto por diferentes expresiones artísticas.*
4. Fomentar en los estudiantes actitudes y estilos de vida saludable tales como: buenos hábitos alimenticios, vida activa y auto cuidado.
5. Promover la participación y la formación ciudadana en los miembros de la comunidad educativa, para lograr la identidad y compromiso con el liceo.
6. Integrar, informar y hacer partícipes a padres y apoderados de la acción educativa del Colegio, con el objeto de que estos se comprometan en la formación de sus hijos.
7. Promover y aplicar en el trabajo de aula modelos pedagógicos interactivos focalizados en el aprendizaje que aseguren una educación de calidad para todos sus estudiantes.

## **LINEAS ESTRATÉGICAS**

Para nuestra Escuela es muy importante:

- ✚ Educar a sus estudiantes, entregándoles una educación de calidad.
- ✚ Acoger y atender a la diversidad de estudiantes, preocupándose que todos aprendan.
- ✚ Que todos los integrantes de la comunidad escolar logren identificarse y comprometerse con el quehacer del establecimiento.
- ✚ Promover la comunicación asertiva y efectiva
- ✚ Fomentar relaciones interpersonales basadas en el respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✚ Comprometer a padres y apoderados con la educación de sus hijos y las metas de la institución.
- ✚ Desarrollar, en el equipo directivo, un sistema de acompañamiento al quehacer educativo de todos los docentes.

## PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN EL DEBER SER DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

El trabajo pedagógico es la razón de ser del acto educativo; su importancia y efectividad derivan de muchos factores de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación y actualización y las metodologías y estrategias particulares.

Si se propende por la formación integral y liderazgo en las personas, todos los procesos que en la institución se realicen tendrán igual valor, lo que quiere decir que no se establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y cotidianos, entre las acciones personales y grupales.

Los principios pedagógicos que orientan el deber ser de nuestro

liceo son: 1.-Centrar la atención en los estudiantes y sus procesos

de aprendizaje

2.- Planificar cada clase para potenciar el aprendizaje.

3.- Generar ambientes estimulantes para el aprendizaje. 4.- Fomentar el trabajo colaborativo

5.-Empatizar en el desarrollo de competencias y aprendizajes esperados.

6.- Utilizar diversos materiales educativos y estrategias metodológicas para favorecer una educación integral.

7.-Realizar evaluaciones frecuentes, variadas y de calidad. 8.- Favorecer la inclusión para atender la diversidad.

### CONTEXTO. QUIENES SOMOS.

Nuestra Escuela es un establecimiento educacional público, cuyo sostenedor es la

I. Municipalidad de Vichuquén, ubicado en la localidad de Llico, un sector costero, al noreste de la Región del Maule. Por su ubicación, alejada de los centros urbanos y las características del paisaje, de los lugares de donde provienen nuestros alumnos, es considerado un liceo rural.

La localidad cuenta con alrededor de 3400 habitantes, (según Censo 2010) distribuidos en distintos sectores: Playa, Ignacio Carrera Pinto, Las Conchas, Villa Brisas de Torca, sectores aledaños al Lago Vichuquén y Laguna Torca.

Llico es una zona costera rodeada por la laguna Llico, la laguna Torca y el Lago Vichuquén, con hermosos paisajes. Su gente es tranquila y vinculada familiarmente.

Siendo el único colegio de la localidad, nuestra población de estudiantes se mantiene año a año con leves variaciones, con un promedio de alumnos por curso de 18. Cuenta con niveles de Pre Básica, Básica y Media Científico-Humanista,

con 254 alumnos, en Jornada Escolar completa. Atiende a niños con Necesidades Educativas Especiales con un Equipo Multidisciplinario PIE.

Nuestros estudiantes provienen de familias de pescadores, de cuidadores de casas del Lago Víchuquén, de comerciantes y de funcionarios públicos. El nivel socioeconómico es medio-bajo, con un índice de vulnerabilidad alto, con niveles educativos en general básico-medio.

El colegio cuenta con una infraestructura moderna y adecuada para la cantidad de alumnos, con buenos equipamientos tecnológicos: pizarras electrónicas, sala de Informática, Laboratorio de Ciencias, Sala de Psicomotricidad, Sala Auditorio, Biblioteca, Sala UTP, Sala de Profesores, multicancha, área de Pre Básica, Comedor para 300 personas y salas de clases amplias y bien iluminadas.

Nuestros estudiantes se movilizan en buses de transporte escolar subvencionado, en bicicleta o a pie y algunos en vehículos particulares. Esto asegura la asistencia y puntualidad en la llegada, permitiendo un alto porcentaje de asistencia. (94,6%).

El equipo directivo está constituido por un Director, un Subdirector, 2 inspectoras, una secretaria. El plantel docente consta de 26 profesores. Los asistentes de la educación son 18 entre auxiliares, administrativos y profesionales. Se cuenta con una UTP, equipo de Convivencia Escolar, Equipo PIE para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y otros programas específicos.

### **MARCO JURÍDICO.**

Nuestro establecimiento se rige para su funcionamiento por el siguiente Marco Jurídico:

- Constitución Política de Chile 1980
- Ley General de Educación 20370 /09/2009
- Estatuto de los Profesionales de la Educación - 19.070/1991. Modificación ley 19.410/1995 - Decreto 453/1991.
- Ley 19.410/1995 PADEM
- Ley 19.979/2004 JEC y otros.
- Ley 20.903 desde 1/04/2016
- Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación General Básica (40/1996 ) / Decretos de Planes y Programas: 625 (NB1 – NB2) –220 (NB3) – 81 (NB4) – 481 - (NB5) –92 (NB6)
- Planes y Programas de Estudios Enseñanza Media (220/1998) / Decretos de Planes y Programas: 77 (NM1) – 83 (NM2) – 27 (NM3 – MN4)
- Decretos Evaluación Enseñanza Media:112/1999 (NM2-NM2) – 83/2001 (NM3- NM4)
- Decreto 1/1998 Integración Escolar
- Ley 20201/2007 Decreto 170/2009 Integración Escolar

- Decreto 83 de 2015
- Decreto 67 de 2018

#### PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

- Programa de Integración Escolar para Niños con Necesidades Educativas Especiales en Liceo con modalidad de enseñanza regular.
- Plan SEP: Plan de Mejoramiento Educativo.
- CRA asociado a la DIBAM.
- Seguridad Escolar.
- Plan de Salud Escolar.
- Proyecto Vida Sana

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

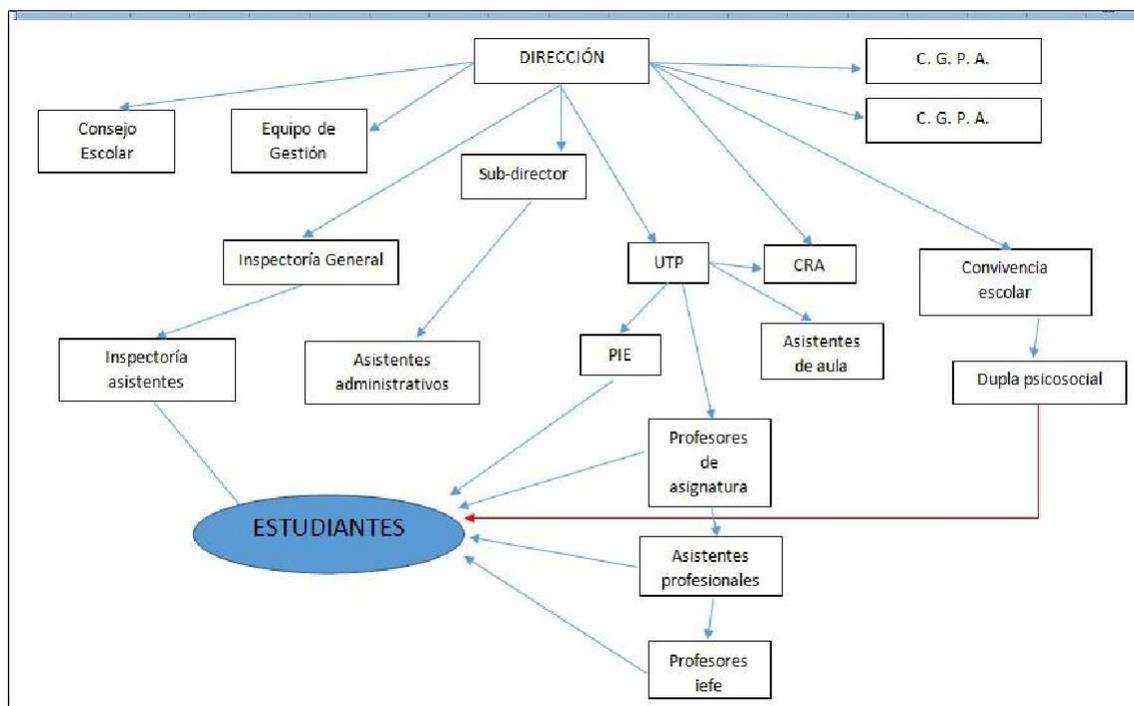
- Director
- Subdirector
- Unidad técnica pedagógica
- Paradocente con función de Inspectoría (2)
- Consejo Escolar
- Equipo de Gestión
- Coordinación Unidad Técnico Pedagógica
- Coordinación Convivencia Escolar
- Coordinación Integración Escolar
- Consejo de Profesores
- Centro General de Padres y apoderados
- Centro de Alumnos
- Asistentes de la Educación: Profesionales, Administrativos y Auxiliares.

#### **IDENTIDAD**

Para llevar a cabo las diversas acciones del PEI, los principales ejes curriculares serán: la educación medioambiental desde Pre kínder a 4to año medio, con una profesional coordinadora de este eje y profesores jefes y de asignatura quienes asumirán las horas lectivas, de las horas de libre disposición, de esta asignatura. Además a través de este PEI se desarrollarán una serie de actividades artísticas, con participación de todos los estamentos, como: Cuecazo, gala folclórica, festivalito, obras de teatro, las cuales se prepararán, ensayarán y presentarán en las horas asignadas de educación artística.

Otro aspecto relevante a fomentar será el refuerzo de valores, los cuales estarán orientados por convivencia escolar y serán transversales a cada asignatura y actividad educativa.

## ORGANIGRAMA COMUNIDAD EDUCATIVA



### ESTILO DE DIRECCION O LIDERAZGO

La Dirección de la escuela “Entre Aguas de Llico” persigue un estilo de liderazgo del tipo democrático – participativo, que busca incentivar el trabajo en equipo. Si bien, es la dirección quien en última instancia cautelará por el cumplimiento de la Misión de la Unidad Educativa, la voz de toda la comunidad educativa, entiéndase por ella al equipo directivo, cuerpo docente, alumnos y apoderados, también es fundamental en el desarrollo de los diferentes procesos, haciéndoles parte integral de las decisiones tomadas.

Para ejercer este estilo de liderazgo, la Dirección realiza procesos de consulta participativos e informados, en los cuales se recogen ideas para apoyar la toma de decisiones, analizando y debatiendo, en las instancias pertinentes, todas las opiniones de los actores que componen la comunidad educativa.

Dentro de las actividades que han seguido esta línea de liderazgo durante el año 2019, podemos destacar, la confección del PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo) y del PEI (Proyecto Educativo Institucional), el perfeccionamiento del Reglamento de Evaluación, la elaboración de actividades extra-programáticas a nivel anual y la consulta pública sobre el sello institucional de nuestro centro educativo.

Se consideran las experiencias y los roles de cada uno de los miembros del establecimiento, para delegar en ellos responsabilidades que agilicen las decisiones y los procesos que se llevan a cabo y, al mismo tiempo, lograr un compromiso permanente en la comunidad educativa y/o estamentos involucrados. Las decisiones y acuerdos tomados son informados a tiempo y en forma eficaz a quienes corresponda, de modo de agilizar la implementación de ellos.

Para asegurar el desarrollo de los procesos, la Dirección define una estructura organizacional pertinente, a nivel de gestión institucional y pedagógica para cumplir en forma óptima sus objetivos; define un cronograma anual de actividades claro, en base al plan operativo del colegio.

### **IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

En el área de convivencia se emplea la resolución de conflictos y la mediación, para ello la política de convivencia escolar se explica a través del siguiente esquema:



### **Fundamentos /Ideario**

**CONCEPTO DE EDUCACIÓN:** "Educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en

forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. Ministerio de Educación (2009).

#### VISIÓN DE LA ESCUELA

Aspiramos a ser un establecimiento educacional público que fundamente su accionar en los principios inspiradores del marco filosófico del Humanismo, con un sello de identidad que promueva la participación, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo artístico.

#### MISIÓN DE LA ESCUELA:

Consolidar un liceo que sea capaz de crear las condiciones y oportunidades de aprendizaje para que todos los estudiantes tengan un encuentro positivo con el saber; con respeto al medio ambiente y gusto por las actividades artísticas, garantizando en la práctica educativa los principios de calidad, equidad, participación y desarrollo valórico.

#### VALORES:

Los valores considerados como más importantes de relevar en el establecimiento son:

##### **Respeto**

Se refiere a la voluntad de aceptar a las personas, grupos e ideas aunque sean diferentes a las propias, evitando cualquier tipo de discriminación.

##### **Solidaridad**

Se refiere a la voluntad de compartir lo que se posee, ya sean bienes materiales, de conocimiento o afectos en sus relaciones interpersonales cotidianas.

##### **Compromiso**

Se refiere a la voluntad de cumplir con los deberes y acuerdos adquiridos, sean estos académicos, interpersonales o sociales.

##### **Responsabilidad**

Se refiere a la voluntad de tomar conciencia de sus propios actos y aceptar sus consecuencias asociadas.

**Sustentabilidad ambiental:** es proteger al medio ambiente no agrediéndolo con contaminantes químicos.

#### SELLO:



- a) **Escuela participativa:** espacios que la institución escolar brinda para permitir el vínculo de la comunidad con los procesos de la institución.
- b) **Actividades medioambientales:** es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación, o de cualquier otra degradación del ambiente. Incluye medidas adoptadas con el fin de tomar conciencia del medio ambiente después de su degradación debido a presiones causadas por actividades humanas.
- c) **Actividades artísticas:** expresar las emociones, las ideas o incluso la visión del mundo que una persona puede tener, valiéndose de **diferentes recursos de tipo plástico, sonoro, lingüístico o corporal.**

### **NORMAS DE INTERACCIÓN QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

El establecimiento resguardará el trato respetuoso recíproco entre todos los componentes de la comunidad educativa, expresado en forma verbal y/o actitudinal.

En este Establecimiento no existirá discriminación ni marginación de un alumno (a), ya sea por sus características intelectuales, físicas, creencias religiosas, Orientación política, condición social, etnia, orientación sexual, embarazo, otros.

Los profesores de la escuela “Entre Aguas de Llico” deben mantener un estrecho compromiso, siendo un ejemplo en sus actividades de desempeño profesional y laboral en un ámbito de respeto y buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, los Docentes que se desempeñen en el Establecimiento deberán tener un alto sentido de compromiso, responsabilidad y lealtad.

Los y las estudiantes deberán propiciar un ambiente de tranquilidad para que el docente pueda desarrollar sus actividades sin ninguna interferencia. Por su parte

el docente debe procurar un ambiente en que todos los alumnos tengan la posibilidad de recibir en forma clara las actividades de la clase. Las normas de convivencia dentro y fuera del aula –así como también las faltas y sanciones– están claramente explicitadas en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del establecimiento, debiendo dar cumplimiento a ellas todos los miembros de la comunidad escolar

Los alumnos siempre deben demostrar un trato respetuoso dentro y fuera del aula, con sus compañeros, profesores y el resto del personal del establecimiento. Por su parte, los alumnos, deben recibir siempre un trato respetuoso por parte de los profesores, directivos y asistentes de la educación.

Los integrantes de la comunidad educativa, fomentarán e incentivarán un trato respetuoso y de sana convivencia en toda actividad propia del Establecimiento, propiciando un ambiente de sana convivencia, que contribuyan al normal desarrollo de las actividades curriculares, extra programáticas y sociales.

La Dirección y el Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento siempre escucharán al alumno, profesor y/o apoderado para superar cualquier situación de conflicto en el ámbito académico, disciplinario u otra naturaleza que afecte el ámbito educativo en un ambiente de respeto mutuo para superar la situación. Para el cumplimiento de esta normativa es necesario seguir los conductos regulares, en el siguiente orden de prelación: Profesor de Asignatura, Profesor Jefe, Equipo de Convivencia Escolar, Unidad Técnico Pedagógica y Dirección.

Cada vez que surjan problemas de relación entre los(as) alumnos(as), será necesario aplicar técnicas de resolución de conflictos (arbitraje, negociación, mediación escolar u otro) por el profesor o funcionario más cercano al incidente y a los alumnos involucrados. Esta norma debe aplicarse toda vez que surja un problema de convivencia como una manera de enseñar a los alumnos a resolver conflictos en forma pacífica a través de su vida y a considerar que cualquier adulto responsable lo puede conducir. Este procedimiento se debe ajustar a lo estipulado en la normativa educacional vigente y en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

El rol como apoderado y sus acciones con sus pupilos y con el Establecimiento estarán contenidas en un “compromiso” cada vez que un alumno (a) sea matriculado(a). Este documento será entregado a los Apoderados quienes corroborarán con su firma la aceptación y cumplimiento de éste. Este compromiso debe ser coherente con el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Para el cumplimiento de este compromiso se hará un seguimiento periódico **por parte del Profesor Jefe, Inspectoría y el Equipo de Convivencia Escolar.**

Los integrantes del establecimiento están protegidos por los organismos que resguardan su integridad en sus actividades en la Unidad Educativa.

- Los alumnos están protegidos por el Seguro de Accidente Escolar y en caso de ocurrencia se comunicará por cualquier medio a su Apoderado.
- Los Docentes y Asistentes de la Educación están protegidos por la ACHS comunicándose al Departamento de Educación Municipal

## PLANES Y PROGRAMAS

---

### EDUCACIÓN PARVULARIA

#### Primer y segundo Nivel de Transición

Lenguaje y C	8	8	8	8	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6
Historia	3	3	3	3	4	4	4	4
Cs Naturales	3	3	3	3	4	4	4	4
Idioma Ext Inglés	2	2	2	2	3	3	3	3
Ed Física	4	4	4	4	2	2	2	2
Ed Tecnológica	1	1	1	1	1	1	1	1
A. Visuales	2	2	2	2	1,5	1,5	1,5	1,5
Art. Musical	2	2	2	2	1,5	1,5	1,5	1,5
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Orientación	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1
<b>Horas de libre Disposición: 6,5</b>					<b>Horas de libre Disposición: 6</b>			
Artística	2	2	2	2				
M. Ambiente	2	2	2	2	2	2	2	2
T. Inglés	2	2	2	2				
Vida Sana								
Deporte					1	1	1	1
Formación C					1	1	1	1

Taller Artístico					2	2	2	2
------------------	--	--	--	--	---	---	---	---

<b>Plan de estudio 1° y 2° Medio</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas semanales</b>
Lengua y literatura	6	6
Matemática	7	7
Historia, geografía y Cs Sociales	4	4
Artes Visuales o Música	2	2
Educación Física y Salud	2	2
Orientación	1	1
Tecnología	1	1
Religión	2	2
Ciencias Naturales	6	6
Idioma Extranjero: Inglés	4	4
<b>Horas de libre disposición: 6 horas</b>		
Formación ciudadana	2	2
Deporte	2	2
Taller Artístico	2	
Taller de Lenguaje (periodismo)		2
<b>Total Horas</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

<b>Plan de Estudio 3° y 4° Medio</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>3° Medio Horas semanales</b>	<b>4° Medio Horas semanales</b>
<b>Plan común de formación general</b>		
Lengua y literatura	3	3
Matemática	3	3
Educación Ciudadana	2	2
Filosofía	2	2
Inglés	2	2
Ciencias para la ciudadanía	2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Plan común de formación general electivo</b>		
Educación física y salud	2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Plan de Formación Diferenciada</b>		
Literatura	6	6
Comprensión histórica del presente	6	6
Ciencias de la salud	6	6
Química	6	6
Geometría 3 D	6	6

Promoción de estilos de vida	6	6
------------------------------	---	---

activos y saludables		
Expresión corporal	6	6
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>Horas de Libre Disposición</b>		
Orientación y Consejo de curso	2	2
Medio Ambiente	1	1
Expresión Artística	2	2
Historia, geografía y Cs Sociales	2	2
** agregar otra		
<b>TOTAL HORAS Libre Disposición</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL HORAS 3° y 4°Medio</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

**\*\*\* VER una hora libre disposición**

## **PERFIL DIRECTIVOS, DOCENTES, OTROS PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

### **PERFIL DEL DIRECTOR Descripción del Cargo:**

Profesional de nivel superior con altas competencias profesionales que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y control de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, elaborado para el establecimiento educacional.

### **Poseer Competencias Funcionales, en:**

Gestionar la relación de la Escuela con la comunidad y su entorno.  
 Representar al liceo en su calidad de Director  
 Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.  
 Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.  
 Gestionar permanentemente un buen clima organizacional y la sana convivencia.  
 Informar oportunamente, cuando corresponda a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.  
 Dirigir el proceso de evaluación docente.  
 Tomar decisiones sobre inversiones y cambios en el Establecimiento.  
 Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento, cuando así se convenga.  
 Gestionar y participar en la selección del personal del Establecimiento.  
 Coordinar y promover el desarrollo profesional del personal docente.

Dar cuenta pública de la gestión directiva.

Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento. Gestionar la debida capacitación interna y externa de los profesores. Poseer conocimientos a nivel usuario de computación y/o manejo de Tics.

**Poseer Competencias Conductuales, en:**

Compromiso ético-social.

Orientación a la calidad.

Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

Liderazgo.

Responsabilidad

Manejo de Negociar y resolver conflictos.

Adaptación al cambio.

Asertividad

## **PERFIL DEL INSPECTOR GENERAL Descripción del Cargo**

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

### **Poseer Competencias Funcionales, en:**

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Gestionar el clima organizacional y la convivencia.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

Gestionar adecuadamente el personal de acuerdo a las políticas internas del establecimiento y aquellas externas del servicio escolar.

Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.

Planificar y coordinar las actividades de su área y las encomendadas en forma específica.

Administrar los recursos de su área en función del PEI.

Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.

Administrar la disciplina del alumnado de acuerdo al Reglamento Interno, que contiene Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación Escolar.

Confeccionar horarios de clases.

### **Poseer Competencias Conductuales, en:**

Compromiso ético-social.

Orientación a la calidad.

Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

Liderazgo.

Responsabilidad.

Relaciones interpersonales.

Manejo de Negociar y resolver conflictos.

Asertividad.

## **PERFIL DEL JEFE TÉCNICO Descripción del Cargo**

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares que ocurren al interior de las salas de clases.

### **Poseer Competencias Funcionales, en:**

Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

Planificar y coordinar las actividades específicas de su área.

Administrar los recursos de su área en función del PEI y proyecto curricular..

Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los docentes en las distintas asignaturas.

Supervisar la implementación de las planificaciones curriculares del docente en el Aula.

Asegurar la calidad de las estrategias didácticas implementadas por los docentes para el aula.

Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI y lineamientos centrales.

Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudios.

Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.

Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo a los resultados.

Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

### **Poseer Competencias Conductuales, en:**

Compromiso ético-social.

Orientación a la calidad.

Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

Liderazgo.

Responsabilidad.

Manejo en Negociar y resolver conflictos.

Asertividad.

## **PERFIL DEL DOCENTE Descripción del Cargo**

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos, y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en los diferentes niveles de educación

### **Poseer Competencias Funcionales, en:**

Realizar labores administrativas docentes, referidas a aquellas de registros de notas, asistencia, contenidos y otros.

Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.

Planificar el desarrollo del sector de aprendizaje que le corresponde a su asignatura.

Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.

Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para los estudiantes del establecimiento.

Realizar clases efectivas y eficientes.

Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.

Evaluar de manera sistemática los aprendizajes de los estudiantes.

Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados de los estudiantes.

Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Cautelar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.

### **Poseer Competencias Conductuales, en:**

Compromiso ético-social.

Orientación a la calidad.

Auto aprendizaje y desarrollo profesional.

Liderazgo pedagógico.

Responsabilidad.

Trabajar en equipo.

Manejo en Negociar y resolver conflictos.

Iniciativa e innovación.

## **PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

Profesional técnico que desarrolla su función bajo la tutela de un inspector general y/o docente, que está al servicio de los requerimientos de su superior en trabajo de: confección de material didáctico, organizar el ambiente para el aprendizaje, realizar labores de orden, aseo y otros propios del cargo. Este profesional debe:

### **Poseer Competencias Funcionales, en:**

Apoyo a la labor docente y de Dirección del establecimiento.

Ayuda en la vigilancia de los estudiantes en cuanto a comportamiento y presentación personal.

Preparar material didáctico si le es requerido por un directivo y/o docente.

Cumplir con las tareas indicadas por su superior directo en relación al motivo de su contratación.

Imposición de metas de trabajo

### **Competencias conductuales:**

Compromiso ético-moral con los miembros de la unidad educativa y la labor de apoyo

Responsabilidad

Capacidad para trabajar en equipo

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE SE DESEA FORMAR.**

La Escuela “Entre Aguas de Llico” tiene como misión formar estudiantes:

- Con una sólida formación, que se exprese en una actitud proactiva, reflexiva, crítica, autónoma y respetuosa, capaz de su auto-aprendizaje.
- Participativos, teniendo la capacidad de integrarse a las distintas actividades de su vida estudiantil, familiar y comunitaria.
- Con capacidad de aceptarse a sí mismo con sus virtudes y debilidades, teniendo una actitud positiva frente a la vida.
- Solidarios, generosos, respetuosos, tolerantes, con sentido de pertenencia y lealtad grupal, con espíritu democrático y ciudadano.
- Capaces de valorar y apreciar a sus padres, hermanos y parientes e integrarse a su comunidad; siendo afectivo, alegre y equilibrado en sus relaciones escolares y familiares.
- Capaces de poseer y crear conciencia medio ambiental y artística; valorando respetando y promoviendo acciones concretas para ello.
- Con competencias fundamentales que le permitan proyectarse con éxito en la educación superior y en la vida laboral.
- Que demuestren ser parte activa de la unidad educativa, evidenciándolo y demostrando sentimientos de agrado y pertenencia a su liceo.

## **Objetivos Estratégicos del establecimiento a mediano y largo plazo**

### **METAS INSTITUCIONALES**

- Fortalecer el Liderazgo directivo para el logro de las metas institucionales.
- Mejorar los puntajes SIMCE en los diferentes niveles y asignaturas, en 7 puntos anuales, respecto a la medición anterior.
- Mantener la tasa de aprobación general sobre el 90%
- Mantener la asistencia general sobre el 91%.
- Implementar las bases curriculares, en forma paralela, en 3° y 4° año medio durante el 2020
- Insertar en malla curricular talleres que propicien el desarrollo de nuestro sello a través de las horas de libre disposición.
- Implementar una hora adicional de deporte, dando respuesta al compromiso regional “Escuela Activa y Saludable”, desde 5° básico a 2° año medio.

### **PME SEP:**

La Escuela se encuentra realizando diferentes estrategias implementadas mediante el Plan de Mejoramiento proyectado a 4 años debiendo incorporar: metas y compromisos de resultado educativo, Acciones en las áreas de gestión escolar (curricular, liderazgo, convivencia y recursos), incorporando todos los niveles educacionales que imparte la Escuela.

El principal objetivo de las diferentes actividades realizadas por la Ley SEP, es el proceso educativo de las y los alumnos que aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar.

Este Plan de Mejoramiento está orientado a la promoción de la participación de todos los estamentos en las diversas actividades que propone este plan; como así mismo el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **OBJETIVOS POR DIMENSIÓN**

#### **Objetivos Liderazgo**

- Afianzar el rol del Director y equipo directivo para promover una cultura inclusiva y de alta expectativa en las diferentes acciones del diseño, articulación y planificación institucional, con énfasis en el proceso enseñanza aprendizaje, el desarrollo integral de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como elemento orientador de todo el proceso educativo.
- Fortalecer prácticas de calidad en el monitoreo y la articulación, para evaluar el nivel de logros de los objetivos estratégicos del PME a través de encuentros sistemáticos de equipo de gestión y consejo escolar.

### **Objetivos Gestión Curricular**

- Implementar estrategias efectivas para monitorear y evaluar la calidad de los procesos educativos cautelando el logro de los objetivos de aprendizaje en concordancia con el desarrollo de sus potencialidades de cada estudiante.
- Instaurar mediante un trabajo colaborativo y coordinado estrategias efectivas para el desarrollo integral de todos los estudiantes, valorando la diversidad como forma de alcanzar las metas educativas institucionales.

### **Objetivos Gestión de la Convivencia**

- Generar prácticas y espacios de formación para los distintos actores de la comunidad educativa, tendientes a fortalecer el enfoque preventivo y formativo, en un contexto de igualdad de derechos e inclusión social.
- Promover la participación activa de todos los estamentos en el proceso educativo y la formación valórica de nuestros estudiantes, de manera de prevenir conflictos y fomentar la resolución pacífica de ellos, en un clima de respeto, no discriminación y valoración de la diversidad.

### **Objetivos Área Recursos**

- Crear prácticas que potencien el desarrollo integral de los diferentes estamentos del establecimiento, en un ambiente de respeto y reconocimiento de la diversidad.
- Optimizar los recursos humanos, financieros y educativos en pro de lograr mejores aprendizajes de los estudiantes de los distintos niveles.

## **PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, busca favorecer la participación y logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, en especial de aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales ya sea de carácter transitorio o permanente, considerando sus características personales a través de una educación de calidad y participativa.

Ello permitirá desarrollar sus capacidades y entregar herramientas necesarias para que continúen sus estudios de enseñanza media y egresen con las competencias básicas para insertarse en su comunidad, por medio de instancias de diagnóstico y coeducación.

### **JUSTIFICACION:**

El Programa de Integración Escolar (PIE) permitirá dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no solo de aquellos que presentan NEE, de esta forma, el PIE es una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales, clima de convivencia escolar entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

El PIE facilita que los alumnos y alumnas que ingresen a nuestro establecimiento y que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), tengan la posibilidad de continuar sus estudios, recibiendo apoyo de profesionales especialistas en el Aula Común y/o de Recursos; pudiendo educarse con sus pares, en una educación basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

El establecimiento, cuenta con profesionales comprometidos y dispuestos a desarrollar un trabajo en equipo, para apoyar el quehacer educativo de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (Déficit Intelectual, Discapacidad Auditiva y visual) y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultad Específica de Aprendizaje, funcionamiento intelectual limítrofe, Trastorno por Déficit Atencional con y sin hiperactividad) adecuando el currículo, utilizando estrategias metodológicas y evaluaciones diferenciadas acordes a cada uno de ellos, especialmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, con la finalidad de que logren aprendizajes significativos de acuerdo a sus competencias; todo esto en un ambiente que permita un desarrollo armónico, respetando el ritmo y estilo de sus aprendizajes, haciendo uso de todas las herramientas con las que cuenta nuestro establecimiento, como: laboratorio de computación, laboratorio de Ciencias y biblioteca CRA.

### **OBJETIVOS INICIALES**

- Atender a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Preparar a los alumnos y alumnas para el proceso de inclusión y continuidad de estudios de enseñanza media.

## **MODELO DE INTERVENCIÓN:**

El trabajo se realiza con un equipo multidisciplinario que pretende:

- La Inclusión de alumnos y alumnas en la mayor cantidad de asignaturas de aprendizajes, considerando sus características individuales.
- Apoyo en el aula común y de recursos a alumnos y docentes para la implementación de Adecuaciones Curriculares y formas de Evaluación Diferenciada, a través del desarrollo continuo del trabajo colaborativo y co-enseñanza.
- Utilización de los espacios físicos y de recursos pedagógicos del establecimiento para preparar a los estudiantes proyectándolos en la continuidad de estudios de enseñanza media.
- Diagnóstico multidisciplinario continuo.

## **BENEFICIOS DEL PIE:**

Este programa permite que los alumnos y alumnas que presentan NEE, no deserten del sistema escolar regular y tengan las posibilidades de educarse con sus pares, hasta lograr completar su enseñanza media, potenciando el desarrollo de sus habilidades sociales y afectivas en actividades comunes con los demás compañeros del establecimiento, incentivando su participación, que los respete y haga sentirse personas valoradas.

La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases, permite trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

## **PROFESIONALES PIE:**

- Fonoaudióloga
- Psicóloga
- Asistente Educación Diferencial
- Educadora Diferencial
- Psicopedagoga

El Proyecto Educativo Institucional será evaluado anualmente por los estamentos del establecimiento, para verificar la efectividad de las estrategias implementadas y efectuar las adecuaciones y/o mejoramientos que este instrumento requiera.

La evaluación tendrá un carácter socializado, mediante la aplicación de instrumentos tipo cuestionario, confeccionado mediante las metas propuestas y por la verificación de documentos oficiales (resultados Simce, registro de asistencia, resumen de actas de promoción escolar, etc.).

Las instancias que participarán en la evaluación serán: Equipo Directivo y Técnico; Consejo de Profesores; Asistentes de la Educación, Consejo Escolar, Centro de Padres y DAEM.

## **Anexo**

Se ha presentado la necesidad de adecuar nuestra institucionalidad al actual context de pandemia por el que estamos atravesando, el cual ha generado inseguridad e incertidumbre de forma transversal.

Como un primer punto a destacar, debemos tener presente que la situación por la cual nos encontramos atravesando se caracteriza por una excepcionalidad nunca antes vista en la historia reciente, por lo que no existen antecedentes contemporáneos que nos permitan sentar una base en nuestro actuar ni en el de los distintos miembros de nuestra Comunidad Educativa.

No obstante, tenemos claro que nuestro deber es garantizar ciertos derechos básicos para todos los miembros de nuestra comunidad escolar, tales como la salud, la seguridad, la integridad y la educación.

### **Derechio a la continuidad en la edcuación**

Todos nuestros estudiantes tienen derechos a seguir recibiendo una educación que les permita acceder a oportunidades para su formación y desarrollo integral. Sin embargo, no podemos evadir que la crisis sanitaria producida por el COVID -19 ha tenido un gran impacto en nuestra sociedad y muy especialmente en la actividad escolar de nuestro país.

### **Educación inclisiva**

Esta situación excepcional no puede significar una interrupción o suspensión del derecho a la educación de nuestros estudiantes. Garantizar este derecho es calificado como un compromiso básico por parte nuestra y si bien debemos priorizar la salud por sobre todas las demás consideraciones, no es menos cierto que en la medida en que podamos continuar brindando el servicio educacional podemos seguir contribuyendo al bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes que forman parte de nuestra comunidad educativa.

Relacionado con el Derecho a la continuidad de la educación, es de vital importancia conocer las condiciones para el aprendizaje de todos los estudiantes y sus familias, así como también sus condiciones de conectividad y las posibilidades de apoyo por parte de los adultos responsables. Esta situación reafirma el rol de agente protector que tienen los docentes y el establecimiento, por lo que frente a las dificultades de enseñanza se elaborarán estrategias para su debido cumplimiento.

### **Derecho a no ser discriminado/a**

Uno de los principios base de nuestro Proyecto Educativo Institucional, consagrado y regulado en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, es el de la no discriminación arbitraria. Reiteramos el rol de protección que debe ejercer todo Colegio, por lo que no se aceptarán conductas susceptibles de ser calificadas como tal, por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

El contexto sanitario actual y la adopción de clases no presenciales, virtuales u online no significa una suspensión de los principios, derechos y valores institucionales que deben regir las relaciones de los distintos miembros de nuestra Comunidad Educativa.

### **Derecho a la protección de su salud**

El COVID -19 es una nueva enfermedad que ha implicado la adopción de una serie de medidas de distinta índole y de distintos niveles. Como liceo tenemos el deber de resguardar la salud de todos los miembros de nuestra Comunidad, por lo que se implementarán una serie de medidas preventivas frente a la eventual vuelta a clases, así como también se están implementando aquellas exigidas por el Ministerio de Salud para nuestros funcionarios que están cumpliendo con turnos éticos. Sin embargo, esta enfermedad y el aislamiento social al cual se encuentra sujeta puede también provocar distintos niveles de ansiedad, estrés o angustia.

Por lo tanto, el establecimiento también proporcionará un apoyo a los estudiantes y sus familias por medio del Equipo de Convivencia Escolar. Este apoyo se traducirá en la elaboración de estrategias para salvaguardar la salud mental y evitar la vulneración de los derechos de nuestros

### **Aprendizaje socioemocional**

Ante el actual contexto se hace imprescindible fortalecer el rol protector del establecimiento educacional, fundamentalmente en el ámbito socioemocional de nuestros estudiantes, es por ello que esta área será parte fundamental de nuestro proceso formativo y se incluirá como un objetivo de aprendizaje transversal, el cual será abordado desde las diferentes asignaturas que se imparten en el establecimiento.

Para lograr lo anterior es fundamental la planificación e inserción del aprendizaje socioemocional en el curriculum, es por ello que esta labor será llevada a cabo por la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar, de forma de garantizar un abordaje amplio y sistemático, enfocado en la contención, formación y prevención.